

ANEXO VIII

PROGRAMA DE SEPARACIÓN VOLUNTARIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El Programa de Separación Voluntaria tiene como objetivo cubrir una compensación económica a los servidores públicos que deciden voluntariamente separarse del servicio que prestan a la Administración Pública Federal.

De conformidad con lo previsto en los artículos 7 fracción III y 65 fracción XIV del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 (PEF), se presenta el informe del ejercicio del Programa de Separación Voluntaria durante el periodo enero-junio del presente año.

PROGRAMA DE SEPARACIÓN VOLUNTARIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Erogaciones enero-junio de 2003 (Millones de pesos)

	Dependencia / Entidad	Monto	Plazas apoyadas ^{*_/}
1	Presidencia de la República	33.7	162
2	Gobernación	43.5	168
3	Relaciones Exteriores	19.7	60
4	Hacienda y Crédito Público	312.2	921
5	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	427.3	1,609
6	Comunicaciones y Transportes	625.0	2,392
7	Economía	180.0	698
8	Educación Pública	97.2	385
9	Salud	79.5	337
10	Marina	2.7	11
11	Trabajo y Previsión Social	73.9	276
12	Reforma Agraria	74.9	352
13	Medio Ambiente y Recursos Naturales	456.2	1,254
14	Procuraduría General de la República	64.2	283
15	Energía	165.7	268
16	Desarrollo Social	253.7	1,000
17	Turismo	53.6	298
18	Función Pública	28.8	96
19	Seguridad Pública	24.5	179
20	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.7	2
21	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	28.1	56
22	Lotería Nacional para la Asistencia Pública	36.5	96
T o t a l		3,081.5	10,903

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

*_/ Plazas en proceso de cancelación.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades.